

ADMU / DTTP/ DOM/DAJ/DICON/SEMU/.Cps-

PUENTE ALTO,

27 MAR 2015

EX. N° 471

VISTOS : Las facultades que me confiere la **Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.**

CONSIDERANDO:

- 1.- Que reiteradas solicitudes de vecinos del sector de Casas Viejas y Vista Hermosa de la comuna, en el sentido de cambiar el nombre a la calle 11 de Septiembre por representar una fecha relacionada con la ruptura institucional en la historia de nuestro país.
- 2.- Que la referida solicitud proponía que dicha arteria retornara a su nombre original de **Cienfuegos**.
- 4.- Que acorde a tales antecedentes, se dio la autorización por el **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, en sesión extraordinaria realizada con fecha 04 de Julio del 2014, y por Acuerdo del **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, adoptado en sesión **Ordinaria de fecha 16 de Octubre del 2014**.

DECRETO:

AUTORIZAR el cambio de nombre de la calle Santa 11 de Septiembre por el de " Cienfuegos ".

Procédase a efectuar el referido cambio de nombre, en procedimiento que estará materialmente a cargo de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, bajo la supervisión técnica de la Dirección de Obras Municipales.

Regístrese, comuníquese y archívese.



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL